ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARÍA DE PLANEACION, ÓRDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE VIVIENDA
FECHA	FEBRERO 2026
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	DESPACHO DEL ALCALDE

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO PARA LA VEREDA LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Municipio de Santander de Quilichao, en su calidad de entidad contratante del **Contrato de Obra No. 030 de 2025**, cuyo objeto es la *"Construcción del sistema de tratamiento de agua potable, optimización de las redes de abastecimiento y construcción de soluciones individuales de saneamiento para la vereda La Chapa del municipio de Santander de Quilichao"*, requiere autorizar la **Prórroga No. 2 del plazo contractual hasta el 17 de marzo de 2026**, con el propósito de garantizar la adecuada continuidad, ejecución técnica y culminación del proyecto en condiciones seguras, funcionales y de calidad.

Mediante oficio OF-024 del 17 de febrero de 2026, el contratista **Consorcio Dominguillo** solicitó formalmente la ampliación del plazo contractual, exponiendo la persistencia de circunstancias externas, extraordinarias y no imputables a las partes, que han impedido el desarrollo normal de las actividades constructivas y el cumplimiento del cronograma vigente.

Del análisis técnico presentado se evidencia que continúan condiciones climáticas extraordinarias que han generado saturación generalizada del terreno, pérdida de capacidad portante, inestabilidad superficial y subsuperficial del suelo, encharcamientos persistentes y limitaciones de transitabilidad, factores que afectan directamente la estabilidad de excavaciones, estructuras en ejecución, operación de maquinaria y seguridad del personal. Dichas condiciones se encuentran soportadas en registros pluviométricos oficiales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, estación MONDOMO [26020250], donde se reportaron eventos de lluvia torrencial superiores a 60 mm durante febrero de 2026, con efectos acumulativos de humedad que impiden la recuperación natural del terreno.

Adicionalmente, se mantienen situaciones relacionadas con el orden público en el área de influencia del proyecto, especialmente en el corredor de la Vía Panamericana, principal ruta de

acceso para personal, maquinaria y materiales, donde se han presentado retenes ilegales, presencia de artefactos explosivos y aproximaciones intimidatorias de personas no identificadas hacia el personal de obra, circunstancias que constituyen un riesgo para la integridad física del equipo de trabajo y la seguridad de los recursos destinados al proyecto, limitando el desarrollo normal de las actividades contractuales.

La Interventoría del Contrato No. 031 de 2025, mediante oficio OFICIO-RLM0037-2026 del 17 de febrero de 2026, verificó integralmente la documentación aportada por el contratista y concluyó que subsisten condiciones externas que afectan la estabilidad del terreno, la viabilidad técnica de las actividades constructivas y la continuidad de la obra, entre ellas la persistencia de condiciones climáticas extraordinarias y restricciones derivadas de situaciones de orden público. En consecuencia, emitió concepto técnico favorable a la solicitud de prórroga hasta el 17 de marzo de 2026, al considerar que las causas invocadas son objetivas, verificables y no atribuibles al contratista.

En consecuencia, la presente prórroga resulta necesaria, proporcional y jurídicamente procedente para garantizar la continuidad del contrato, evitar riesgos técnicos y de seguridad, y asegurar el cumplimiento del objeto contractual bajo condiciones adecuadas de ejecución, en observancia de los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación estatal. Asimismo, permite salvaguardar la correcta inversión de los recursos públicos y asegurar la futura prestación eficiente del servicio de agua potable y saneamiento básico en la vereda La Chapa.

2. LA OPCIÓN MÁS FAVORABLE PARA RESOLVER LA NECESIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO.

En consideración a las circunstancias expuestas, la alternativa más conveniente para el Municipio y el Consorcio Dominguillo consiste en suscribir un Otrosí en tiempo al contrato, con el fin de ajustar el plazo de ejecución y garantizar una adecuada planeación financiera y técnica del proyecto.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS: El parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 permite la modificación de los contratos estatales, y el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 junto con el Decreto 1082 de 2015 regulan la necesidad de ampliar las pólizas de garantía cuando se modifica el plazo.

4. VALOR POR ADICIONAR: El presente OTROSÍ en tiempo no contempla adición de recursos económicos, únicamente ajustes en el plazo de ejecución del contrato.

8. IMPACTO PRESUPUESTAL: No se generan impactos presupuestales adicionales, debido a que se mantiene el mismo valor inicial del contrato.

9. PLAZO DE EJECUCION:

Prorrogar el plazo de ejecución del contrato en veinticuatro (24) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo según acta de reinicio No.1, sin modificar las demás condiciones contractuales.

9. GARANTÍAS QUE SE EXIGIRÁN EN EL CONTRATO

Conforme a lo establecido por el artículo 7° de la Ley 1150 del 2007 y el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.18. del Decreto 1082 del 2015, el Consorcio Dominguillo deberá ampliar los plazos a las pólizas inicialmente adquiridas para el contrato.

Atentamente,



JOSE FERNANDO MARTINEZ BURBANO
Profesional Universitario – SPOTV
Supervisor Contrato 030-2025

Proyectó: José Fernando Martínez Burbano PU SPOTV – Supervisor Contrato 030-2025
Serie y/o sub serie documental: Contrato 030-2025

Santander de Quilichao, 17 de febrero de 2026

SEÑOR(ES):
CONSTRUCCIONES UNIVERSALES RLM SAS
Interventoría

OF-024

REFERENCIA: CONTRATO N.º 030 DE 2025. OBJETO: CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, OPTIMIZACION DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y CONSTRUCCION DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO PARA LA VEREDA LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA No.2 al CONTRATO N.º 030 DE 2025.

En atención al desarrollo del contrato de la referencia, nos permitimos solicitar la **Prórroga No. 2** hasta el día **17 de marzo de 2026,** una vez finalizado el plazo actualmente establecido, en razón a que persisten condiciones externas que afectan de manera directa la ejecución normal, técnica y segura del proyecto, las cuales continúan siendo ajenas a la voluntad de las partes y limitan el desarrollo operativo de la obra, impidiendo garantizar las condiciones técnicas, operativas y de seguridad necesarias para la adecuada continuidad de las actividades contractuales.

1. Se evidencia que continúan condiciones climáticas extraordinarias que han incidido de forma significativa en la estabilidad del terreno y en la viabilidad técnica de las actividades constructivas.

   Como previamente se evidencio en soportes técnicos oficiales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, correspondiente a la estación meteorológica MONDOMO [26020250], durante enero de 2026 se registró un comportamiento pluviométrico significativamente superior a los valores normales, lo cual generó saturación generalizada del terreno, encharcamientos persistentes, disminución de la capacidad portante e inestabilidad del suelo, afectando la seguridad operativa, la estabilidad de excavaciones y estructuras en ejecución, la movilidad interna en obra y la adecuada operación de maquinaria y equipos.

   Si bien se dispuso un periodo para la recuperación de las condiciones del terreno, estas no lograron normalizarse completamente, manteniéndose niveles elevados de humedad y limitaciones técnicas en la estabilidad

superficial y subsuperficial del suelo.

Como soporte técnico, se cuenta con certificación expedida por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, correspondiente a la estación meteorológica MONDOMO [26020250], ubicada en el área de influencia del proyecto, en jurisdicción del corregimiento de Mondomo.

Como se evidencia en dicho soporte se presentaron nuevos eventos de precipitación durante febrero de 2026, ocurridos en intervalos cortos de tiempo, lo que evidencia una recurrencia significativa de lluvias que ha impedido la recuperación natural del terreno. En particular, se registraron los siguientes valores de precipitación diaria:

02 de febrero: 14,0 mm
05 de febrero: 68,0 mm
08 de febrero: 78,0 mm
10 de febrero: 10,0 mm
13 de febrero: 11,0 mm

Dentro de estos registros se destacan los eventos del 05 y 08 de febrero, clasificados como lluvia torrencial (> 60,1 mm), los cuales, sumados a las precipitaciones intermedias registradas en días cercanos, han generado un efecto acumulativo de humedad en el perfil del suelo. Esta recurrencia pluviométrica ha prolongado los tiempos naturales de drenaje y recuperación, con persistencia de reblandecimiento, pérdida de soporte superficial, reducción de la transitabilidad y condiciones de inestabilidad que pueden extenderse por periodos superiores a una semana, En consecuencia, no ha sido posible consolidar un escenario técnicamente seguro que permita el desarrollo normal y eficiente de las actividades constructivas.

Finalmente, es importante precisar que la información climática correspondiente al mes de febrero tiene carácter preliminar, toda vez que el periodo mensual aún no ha finalizado, por lo que no se dispone del consolidado total de precipitación acumulada ni de un balance pluviométrico definitivo del comportamiento hidrometeorológico del mes en curso.

2. De forma paralela, se mantienen situaciones relacionadas con el orden público y las condiciones de seguridad en el área de influencia del proyecto, las cuales continúan restringiendo el acceso y dificultando el desarrollo normal de las actividades en obra.

En el corredor de la Vía Panamericana, eje principal para el desplazamiento del personal, el traslado de equipos y el abastecimiento de materiales hacia la Vereda La Chapa, se han presentado de manera reiterada acciones de grupos armados al margen de la ley, entre ellas la instalación de retenes ilegales y la presencia de artefactos explosivos sobre la calzada. Estas circunstancias representan un riesgo grave e inminente para la integridad del personal y la protección de los bienes destinados a la ejecución del proyecto.

De igual manera, en la zona rural donde se desarrollan las actividades contractuales continúan aproximaciones de personas no identificadas al personal de obra, quienes, mediante manifestaciones verbales, han insinuado limitaciones a la libre movilidad y a la ejecución de ciertas labores constructivas. Esta situación ha generado un entorno de presión, incertidumbre y riesgo que afecta las condiciones mínimas de seguridad necesarias para el desarrollo normal de las actividades del proyecto.

En virtud de lo anterior, y considerando que:

- Las condiciones climáticas extremas afectan la estabilidad física del terreno y la seguridad operativa del proyecto.
- Persisten riesgos reales asociados al orden público y a la movilidad hacia el área de intervención.
- No se han restablecido plenamente las condiciones técnicas ni de seguridad necesarias para garantizar una ejecución normal, continua y segura del contrato.
- Se deja constancia formal de que el contexto actual continúa representando una limitación objetiva para el desarrollo regular de las actividades contractuales.

  En consecuencia, y con fundamento en las condiciones técnicas, operativas y de seguridad descritas, respetuosamente solicitamos se autorice la Prórroga No. 2 hasta el día 17 de marzo de 2026, con el fin de garantizar la adecuada reanudación y ejecución de las actividades contractuales bajo condiciones técnicamente viables y seguras.

Cordial saludo.

Firma: 

JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS
C.C. No. 76319787
R.L. CONSORCIO DOMINGUILLO

ANEXO: Certificado IDEAM.

IDEAM

EL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM, POR SOLICITUD DE(L) (LA) SEÑOR(A) CONSORCIO DOMINGUILLO

CERTIFICA:

Que el comportamiento de la precipitación para el(los) día(s) 2 al 13 de febrero de 2026; de acuerdo con la información preliminar disponible en nuestra base de datos de la estación meteorológica MONDOMO [26020250] (coordenadas geográficas 2.903694 de latitud norte, -76.54697199999998 de longitud oeste, elevación 1397 metros), ubicada en el municipio Santander De Quilichao, departamento de Cauca, estación más cercana a la zona de su interés, fue el siguiente:

ESTACIÓN MONDOMO [26020250]

Precipitación total diaria

Datos disponibles en la base de datos IDEAM:

Fecha	Precipitación total diaria (mm)
2026-02-02	14.0
2026-02-03	0.0
2026-02-04	0.0
2026-02-05	68.0
2026-02-06	0.0
2026-02-07	0.0
2026-02-08	78.0
2026-02-09	0.0
2026-02-10	10.0
2026-02-11	0.0

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

IDEAM

Fecha	Precipitación total diaria (mm)
2026-02-12	0.0
2026-02-13	11.0

Los datos corresponden a información preliminar.

Un milímetro (mm) de precipitación equivale a un litro de agua por metro cuadrado de superficie o a diez (10) metros cúbicos por hectárea.

DIA PLUVIOMÉTRICO

La cantidad de lluvia caída en un día (total diario), se cuenta desde las 07:00 de la mañana de ese día hasta las 07:00 de la mañana del día siguiente, período que se conoce universalmente con el nombre de "Día pluviométrico".

Por ejemplo, el día pluviométrico del 2 de febrero de 2026, se cuenta desde las 07:00 horas de ese día hasta las 07:00 horas del día siguiente. Durante este lapso, en la estación MONDOMO [26020250], se registraron 14.0 milímetros de precipitación equivalente a 14.0 litros de agua por metro cuadrado de superficie o a 140.0 metros cúbicos por hectárea.

El rango de la precipitación diaria es:

Tiempo seco: < 0.1 mm
Lluvia ligera: 0.1 a 10.0 mm
Lluvia ligera a moderada: 10.1 a 20.0 mm
Lluvia moderada a fuerte: 20.1 a 40.0 mm
Lluvia fuerte a torrencial: 40.1 a 60.0 mm
Lluvia Torrencial: > de 60.1 mm

CONVENCIONES

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

mm: Milímetros.
ND: Dato no disponible

La presente certificación no tiene costo alguno y se expide con base en la información suministrada por el equipo técnico del IDEAM, disponible en la fecha referida. Dada en la ciudad de Bogotá D.C., en Cuatro (4) páginas, el 17 de febrero de 2026.

Si desea radicar una nueva solicitud, puede hacerlo a través del siguiente enlace: http://sgdorfeo.ideam.gov.co/orfeo6.1/formularioWeb/ o enviando un correo electrónico a contacto@ideam.gov.co.

Como parte de nuestro compromiso con la mejora continua, le invitamos a diligenciar una breve encuesta de satisfacción sobre el servicio recibido.

¡Gracias por contactarse con nosotros!, considerando al Ideam como un referente fundamental en la generación y difusión de conocimiento técnico-científico para la gestión ambiental en Colombia. Visite nuestra página web institucional, donde encontrará información actualizada sobre el estado del tiempo, alertas, calidad del aire y del agua, cambio climático, medio ambiente y ecosistemas.

Cordialmente,

TENIENTE CORONEL DIANA CAROLINA RUEDA DIMATE

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

ANEXO: REGISTRO FOTOGRAFICO











Correo electrónico: consorciodominguillo@gmail.com
Dirección: Calle 6C No. 31N-59, Popayán (Cauca)







Correo electrónico: consorciodominguillo@gmail.com
Dirección: Calle 6C No. 31N-59, Popayán (Cauca)

Santander de Quilichao, febrero 17 de 2026

OFICIO-RLM0037-2026

Arquitecto.
GUSTAVO LEDESMA JIMENEZ
Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Calle 3 No. 9-75 CAM
Tel. 602 844 3000 - 324 680 1733
Email: gustavoledesma64@gmail.com
Santander de Quilichao – Cauca

ING. JOSE FERNANDO MARTINEZ BURBANO
Profesional Universitario - Secretaría de Planeación
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Municipio de Santander de Quilichao

Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA 2 AL CONTRATO DE OBRA NO. 030 DE 2025

Referencia: Construcción Sistema De Tratamiento De Agua Potable, Optimización De Las Redes De Abastecimiento Y Construcción De Soluciones Individuales De Saneamiento Para La Vereda La Chapa Del Municipio De Santander De Quilichao.

Cordial saludo.

En calidad de Interventoría del Contrato de la referencia, nos permitimos informar que fue revisada de manera integral la solicitud de Prórroga No. 2 presentada por el contratista en el oficio OF-024, junto con los soportes técnicos, climáticos y de orden público que sustentan dicha petición.

Del análisis efectuado a la documentación allegada y a las condiciones actuales de ejecución del proyecto, se evidencian situaciones externas no imputables al contratista que han afectado la estabilidad del terreno, la viabilidad técnica de las actividades constructivas y el normal desarrollo de la obra, entre las cuales se destacan:

Persistencia de condiciones climáticas extraordinarias que inciden en la saturación del suelo, la estabilidad de excavaciones y la operación segura de equipos.

Restricciones derivadas de situaciones de orden público y seguridad en el área de influencia del proyecto, que limitan el acceso y la continuidad normal de las actividades en obra.

Falta de condiciones técnicas y de seguridad plenamente garantizadas para una ejecución continua, segura y eficiente del contrato.

Cabe precisar que el contrato contó con una **Prórroga No. 1** hasta el 31 de diciembre de 2025; no obstante, fue objeto de suspensión temporal a partir del 24 de diciembre de 2025, situación que detuvo el cómputo del plazo contractual antes del vencimiento de dicha prórroga. Posteriormente, una vez superados el período correspondiente a la Suspensión No. 1 y sus respectivas Prórrogas Nos. 1 y 2, se suscribió el acta de reinicio de actividades el día 16 de febrero de 2026, razón por la cual el plazo vigente del contrato se proyecta hasta el 23 de febrero de 2026.

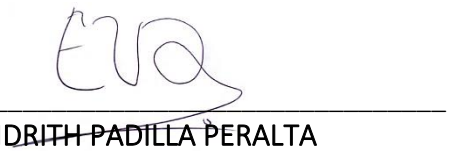
No obstante, conforme a la solicitud presentada por el contratista y a la verificación realizada por esta Interventoría, se requiere la **Prórroga No. 2** al contrato de obra hasta el **17 de marzo de 2026**, término que se considera técnica y jurídicamente necesario para garantizar la adecuada continuidad y culminación de las actividades contractuales en condiciones seguras y viables.

En consecuencia, esta Interventoría emite concepto técnico favorable y avala la **Prórroga No. 2 hasta el 17 de marzo de 2026**, al evidenciarse que las causas que la originan corresponden a circunstancias objetivas, externas y debidamente soportadas, no atribuibles al contratista.

Lo anterior se emite con el fin de asegurar el cumplimiento del objeto contractual bajo condiciones técnicas, operativas y de seguridad adecuadas, en observancia de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad en la ejecución de los recursos públicos.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud.

Cordialmente,



EVA SANDRITH PADILLA PERALTA
Rep legal Construcciones Universales RLM S.A.S.
Interventoría – Contrato No. 031 de 2025

Asunto: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ABA
Motivo: Prorroga No.2
Fecha firma: 19/02/2026
Correo electrónico: jf.mb77@gmail.com
Nombre de usuario: JOSE FERNANDO MARTINEZ BURBANO
ID transacción: 999ff65b-85b2-4cf5-bdc5-e3877b157482